

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 808/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 14.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO 2021.

ACUERDO N.º: 110/21.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMATIVAS.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, aclarándose en ese momento que la abstención al votar el correspondiente dictamen fue del Portavoz del Grupo VOX y no de la de Toma la Palabra, y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

Conceder a las entidades que se relacionan subvenciones por la cuantía que en cada caso se indican, en el marco de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Empresarios y Comerciantes para el desarrollo de actividades de promoción y formativas, con cargo a la aplicación presupuestaria 202.241.03.470.03 del vigente Presupuesto:

ASOCIACIÓN	CIF/NIF	Importe subvencionable
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MEDINA DE RIOSECO Y COMARCA (AEMPRYC)	G47400726	3.950,00
ASOCIACIÓN DESPIERTA	G47792684	5.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (ACOPE)	G01986884	4.915,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TORDESILLAS	G47764063	5.000,00
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PEÑAFIEL Y COMARCA (AEMPE)	G47287602	4.908,54
ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS DE ALDEAMAYOR (AYEAL)	G01976646	5.000,00
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIALES DE ÍSCAR Y COMARCA (ASEMI)	G47449756	5.000,00
		TOTAL. 33.773,54

Respecto a la solicitud de la Asociación de Comerciantes de Íscar -tal como se recoge en el informe-propuesta del Jefe de Servicio de la Oficina del Emprendedor- se procederá a su valoración una vez se reciba el certificado a que se refiere el citado informe.

(Referencia: Expediente: 808/21. Acuerdo n.º 110/21).

Valladolid, 23 de julio de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CUMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 23 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez